Moción de Orden del Día N° 4966

CONGRESO de la REPÚBLICA

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
05 DIC. 2022
RECIBIDO
Hora 12:52
Firma

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de diciembre de 1906, por Ley N° 417, se crea Chimbote como distrito y capital de la provincia del Santa, departamento de Áncash. Ciudad ubicada al norte de Lima y se sitúa a orillas del océano Pacífico en la bahía de El Ferrol, en la desembocadura del río Lacramarca.

Que, chimbotano es el gentilicio original de la persona nacida en el puerto de Chimbote. Antiguamente, quienes nacían en Chimbote, se les llamaba «chimbotero» o «chimbotera». Con el pasar de los años, esa palabra fue reemplazada por «chimbotano» o «chimbotana», que es la que se usa actualmente.

Que, la ciudad de Chimbote, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, es la novena ciudad más poblada del Perú y, según resultados oficiales del censo, alberga una población de 525 367 habitantes, siendo la ciudad más poblada del departamento de Áncash.

Que, Chimbote es conocido por ser un puerto dedicado a la industria pesquera, tanto en la labor extractiva como en la transformación. Las fábricas de harina y aceite de pescado tienen sus plantas industriales en la zona industrial de Chimbote, la cual abarca el tercio sur de la bahía. Las principales especies de pescado extraídas son la anchoveta, el atún, el jurel y la caballa, entre otros.

Que, Chimbote tiene un gran potencial gastronómico, turístico, económico y riqueza cultural.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Chimbote, con motivo de celebrar el 6 de diciembre del 2022, su 116° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Arq. Roberto Briceño Franco, alcalde del distrito de Chimbote y, por su intermedio, al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, 5 de diciembre del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA